

resultados de la estrategia de Observación de Aula y del Plan de Apoyo Docente, implementado durante el año 2015 con las consideraciones de los docentes y del Consejo Escolar y, la incorporación de las propuestas de mejoramiento y los desafíos personales y colectivos para el año 2016. Al respecto señala que esta propuesta fue aprobada. Señala además que esta propuesta se transcribió al Word. Para hacer el monitoreo, donde se colocó toda la fundamentación, los objetivos generales y las metas con sus indicadores de cumplimiento. La meta en la primera área de acompañamiento y elaboración y revisión de la pauta de observación ya está implementada en un 100%, el Acta de análisis de acuerdo no está implementada dado que no se ha hecho reunión con el Consejo Escolar. La realización de a lo menos dos visitas de observación al aula a cada uno de los docentes del establecimiento, entre abril y mayo también está totalmente implementada; el levantamiento de las fortalezas, necesidades y debilidades observadas de las prácticas pedagógicas en el aula en consejo de profesores, de análisis y reflexión de la práctica pedagógica con el 100% de los docentes del establecimiento se trabajaron como equipo pero no se han podido presentar en el Consejo dado que en junio no se realizó esta actividad y, el Acta de toma de conocimiento y observaciones del Consejo Escolar. Firmada por sus integrantes, tampoco se ha hecho esa reunión. Respecto de los demás indicadores se contempla llevarlos a cabo durante el segundo semestre y para ello se está reformulando el cronograma de actividades dado que se había programado en forma anual y también se está confeccionando el calendario para el segundo semestre de la actividad de observación de aula que se debiera desarrollar a fines del mes de agosto dado que en el mes de noviembre se debiera cerrar todo. Agrega que los tres establecimientos están utilizando el mismo convenio pero con algunas acciones distintas por el tipo de establecimiento.

Son Rafael Muñoz acota que se ha hecho mención a algunas áreas que giran en torno al modelo de calidad que plantea el Ministerio de Educación y que comprende cinco áreas: el área de Gestión Curricular, que fortalece la parte del aula, el área de Liderazgo que involucra a los directivos, el área de Recursos, el área de Convivencia Escolar y el área de Resultados y en cada uno de ellos los distintos colegios eligieron aquella que tenían mayor déficit y, a partir de ahí se plantearon acciones, objetivos, indicadores, etc., que se van a ir controlando durante el tiempo. También señala que es fundamental que en este convenio se considere la participación de una triada que comprende a los equipos directivos, el sostenedor y la Dirección Provincial de Educación quien efectúa supervisión; también da fe que esta práctica ya está instalada en la comuna y la idea es apoyar.

La **Sra. Dina** agradece la presentación cuya orientación viene del 2009 al 2013 y es primera vez que se hace una presentación al Concejo y escuchó atentamente las tres presentaciones y dado que este convenio se ha visto interrumpido por el paro consulta si los tiempos que quedan alcanzan para retomar todo esto y además hay varios factores que influyen en el resultado de las metas, como la interacción entre equipo directivo y técnico pedagógico-profesores- alumnos- apoderados y el ambiente donde se desarrollarían las clases todo lo cual influye directamente en el resultado final. La **Sra. Maritza** señala al respecto que la meta es que los profesores se vean fortalecidos en sus prácticas y por lo tanto, las acciones que ellos están realizando, que también están calendarizadas, la mayoría se alcanzó a realizar en el primer semestre y está pendiente el presentarlo ante el Consejo Escolar y de Profesores el resultado de esas observaciones y, también presentarle al Consejo de lo que se acordó, luego de eso viene el plan de apoyo para lo cual se tiene plazo de junio a noviembre, por cual se debe empezar en agosto con las segundas observaciones, con el levantamiento del plan de apoyo y con las acciones que están dentro del plan. El **Sr. Muñoz** señala que cada establecimiento tiene que subir la información y las evidencias a una plataforma y por otra parte, en el Consejo escolar es donde tiene participación el apoderado para conocer la propuesta que tiene el establecimiento, de sistematizar esta propuesta y llevarla a cabo durante un período determinado de tiempo.

El **Sr. Romero** consulta por qué los equipos directivos y técnicos y el departamento de Educación específicamente coloca dentro de la tabla del Concejo la presentación a esta instancia del convenio de desempeño colectivo, cuál es la razón y el **Sr. Muñoz** señala que una de las evidencias que exige este convenio es que sea dado a conocer al Concejo Municipal. El **Sr. Romero**, señala que quería esa respuesta porque esto tiene una lógica y es que los Concejales son representativos de la comunidad porque fue ella quien los eligió, la administración municipal tiene un ente que es el responsable de la educación comunal, que en este caso es el DAEM, debiese existir una mirada amplia de lo que queremos para la educación de esta comuna a partir del diagnóstico que está bastante claro, sabemos cuáles son nuestras debilidades, cuáles son nuestros problemas que tenemos en los diferentes colegios, pero se echa de menos la mirada municipal, porque cuando se analiza el convenio hay una etapa en la cual se revisa el estado de avance, que eso lo ve el sostenedor dentro de la triada, y el sostenedor tiene dos posibilidades o acepta o rechaza, entonces en la observación... pero en primer lugar se va a quedar con lo que planteaba la **Sra. Maritza** en el sentido de: la alineación que tiene que haber entre diferentes lineamientos estratégicos que se están trabajando y en el caso del Liceo le parece excelente que esté alineado con su proyecto educativo y el plan de mejoramiento porque genera una coherencia, pero le hubiese gustado, viéndolo desde el otro lado, que lo que los establecimientos presentaron está en relación a los ellos observan dentro de sus establecimientos y esta bien, pero que desde el otro lado le hubiese gustado ver algún objetivo estratégico en función de resultado, pero de resultados más finos, de aprendizajes de los niños o alumnos, medición. Le hubiese gustado ver un poco el compromiso con el tema de eficiencia interna, porque también se pierde un poco el sentido, o sea, nosotros vamos a comenzar a trabajar con el PLADECO, hay una reorientación, La **Sra. Martha** acota que eso depende de lo que la comunidad decida, entonces obviamente que esta reorientación tiene que estar alineada con el Plan de Desarrollo Comunal y obviamente alineada con cada uno de los proyectos educativos de los colegios si no, no tiene mucho sentido. El **Sr. Muñoz** señala que primero, desde el año pasado donde se le ha dado énfasis al tema de reformular o analizar, reflexionar incluso, ha habido jornadas de análisis del proceso educativo, como ya el énfasis este año en el tema de los sellos educativos, por lo tanto, cada colegio tiene muy claro lo que son sus sellos, su proyecto educativo, el

PADEM, entonces tiene que ser muy coherente y eso es lo que se solicita como sostenedores, que esto que está formulado, tiene que estar muy coherente en una línea conductual que está muy clara, todos los colegios dentro de su sello educativo mencionan el mejoramiento de sus prácticas el que viene, generalmente, a mejorar los resultados académicos y hacia allá apunta todo esto. Con respecto a resultados específicos está el punto de que están las pruebas estandarizadas, se trabaja con algunas asesorías, también está el tema de las evaluaciones estandarizadas como el SIMCE y, por otro lado, también estos son convenios que, si bien es cierto, está sujeto a que cada colegio lo pueda modificar, están planteados por el Ministerio de Educación y dice que se puede elegir entre ambos y acá se decidió por aquel que identificaba mejor al establecimiento, lógicamente algunos le hicieron modificaciones u observaciones y frente a eso se quedó con lo que, lógicamente eligió el colegio. La Sra. Martha plantea su mirada aclarando que no es entendida en la materia pero se imagina que el Concejal está echando de menos el objetivo principal que es mejorar los aprendizajes, pero, medirlo y eso es lo que entiende es lo que está faltando y desconoce si en esta oportunidad va o no porque en alguna oportunidad vio y entiende que todo va dirigido a mejorar las competencias de los docentes como primer objetivo ahora, puede que lo otro en el otro año si se tenga algo más. El Sr. Romero plantea que: siguiendo con la lógica, ese es un punto que le hubiese gustado que se hubiese analizado. La Sra. Maritza indica que el convenio de desempeño colectivo tiene que ver con el equipo directivo y sin embargo, lo que el Concejal está solicitando está en el plan de mejora y también está como objetivo estratégico en el Proyecto Institucional. El Sr. Castillo agrega que esto nace de una evaluación que se está haciendo a los profesores y, realmente, muchas personas en el país y profesores y autoridades no están de acuerdo con la medición que se les hace y que ya están traumando a los profesores con unos portafolios que ya le llegaron y que sabe que amanecen y andan preocupados, les desgasta poner atención a eso y señala que con su poca experiencia (25 años trabajando), ve que los profesores, para hacer una clase que se la vienen a grabar, él adorna la sala, le prepara sus materiales y después en tres años más vienen a grabar otra, comenta que esa evaluación es muy deficiente y difiere de ese procedimiento porque le da pena que porque los profesores realizan una buena clase y después de tres años vienen a grabarle otra y en cambio prefiere que todo el año se realice una clase regular pero no una buena cada tres años y eso es lo que ellos miraban cómo apoyar a sus profesores en el aula y ayudarlos y acompañarlos todos los días sugiriendo las correcciones y que tenga más comunicación con los niños, haciéndolos hablar, haciéndoles preguntas interesantes y desafiantes, que se observe que la clase tuvo sentido y donde los niños aprendieron. En cuanto al planteamiento del Sr. Romero en relación a una mirada superior como sistema no lo pide el ministerio, pero como sistema comunal se puede buscar un objetivo respecto de lo que se quiere como educación para nuestra comuna. El Sr. Romero señala que se tiene que cumplir muchas cosas y los directores hoy día están colapsados con tantas materias que deben abordar, pero esto tiene que llevar a algún resultado, obviamente que esto no es para el resultado más fino, y para eso hay otro instrumento, pero esto sí, los directores van a identificar situaciones específicas, van a identificar por ejemplo, que a lo mejor hay problemas de estrategia, que a lo mejor van a haber problemas en el área de la evaluación, o en el área metodológica o lisa y llanamente falta manejo de contenidos, y a partir de eso se necesita tener una política clara, si se queda en la etapa del diagnóstico el próximo año vendrá otra evaluación de desempeño. Pero las acciones correctivas muchas veces, si a él le pidieran sacar ese tubo del cielo y lo intentara hacer solo es imposible, tendría que pedir ayuda a alguien, obviamente muchas veces las competencias no están en nosotros, cuando tú detectas hoy día un problema de evaluación, o si se dice que las competencias están en los propios colegios para intentar revertir una situación equis, él en realidad no tiene nada más que decir, pero si se observa que las competencias no están y se necesita contar con ayuda externa, obviamente tiene que haber alguna línea estratégica de apoyo en el área específica, y esos análisis es lo que le gustaría que se considerara, o bien ya está considerada. El Sr. Rafael Muñoz señala que está la evaluación docente y como resultado de aquella viene un plan de perfeccionamiento para los profesores. El Sr. Romero acota que se sabe en qué consiste eso. El Sr. Muñoz señala que los profesores que vienen allí son de renombrada calidad y son un aporte, que también es un tema personal, y eso llama al profesor a que si se está haciendo alguna observación o una sugerencia llama a reflexionar sobre su práctica y a partir de allí poder mejorar, con respecto al tema de resultados también se ve en los planes de mejoramiento el que exige una evaluación inicial, intermedia y final, entonces también se tiene por otro lado con el plan de mejoramiento, se tiene una forma de ir evaluando, y por otro lado se tienen otros indicadores de calidad que el propio ministerio ha puesto como énfasis y ya no se centra tanto en el tema resultado y en números y se está valorando otras áreas que también son tan importantes como personas para poder desarrollarse en la vida, lo importante son los resultados y lógicamente que todos los colegios están en esa línea, pero también hay que incorporar ese tema y otros que tal vez sean mucho más valiosos para tener una persona integral. El Sr. Romero señala que no se tome como un ataque lo que está diciendo, sino que está dando una mirada sistémica de lo que cree que se debe hacer, tenemos que ordenar porque lo que plantea el Sr. Muñoz es un tema que viene escuchando desde la época desde la cual tuvo su preparación inicial y esto no es nuevo, lo que está pasando hoy día en educación es un tema y cuando habla de resultados, se refiere a los aprendizajes y solicita que no se confunda el tema, que el aprendizaje no es solamente cognitivo, hay muchos tipos de aprendizajes, pero lo que le interesa, y sabe que se está haciendo por la vía de los planes de mejoramiento y que en el PADEM van a aparecer objetivos estratégicos en el área de capacitación, etc., pero se hace necesario, y es lo que echa de menos y lo conversó con el Director del departamento de Educación, un poco la participación de las autoridades, que en algún momento también se vea, porque esto llega al Concejo, entonces también sería bueno tomas todo los que las autoridades piensan como representantes de la comunidad para efectos de, a lo mejor, potenciar alguna de línea estratégica y no es más que eso.

La Srta. Adriana señala que este tema es largo de reflexionar y profundo, entonces no se va resolver ahora, pero cree que todo es bien bonito, las voluntades de participación y si los concejales quieren asistir a su establecimiento y quieren profundizar más, a pesar de la vorágine de todo lo que están viendo, igualmente están todos invitados para conversar con el equipo y además tiene entendido que existe una comisión de educación que también pudiera invitarlos para reflexionar sobre estos temas, por lo menos de parte de ese equipo directivo está la voluntad de dar a conocer y también resultaría muy significativo establecer un buen nexo de comunicación con el Concejo, y de esa forma también se puede disminuir las situaciones que se les presenta. Hay que hacer una alianza, la política comunal de educación debe ser el resultado de una alianza entre las autoridades, quienes están en el terreno de la vida y, obviamente que se busca resultados pero no necesariamente están en el SIMCE porque hay distintas variables, es cosa de ver los porcentajes de jóvenes que hoy día están en las cárceles, consumen droga y, entonces se cuestiona qué pasó con la educación en Chile durante todo este tiempo, entonces obviamente aparecen otros factores que complementan el SIMCE que son, estilos de vida saludable, la participación ciudadana, la convivencia, que son elementos de evaluación por parte de la Agencia de Calidad, finalmente agradece por haber escuchado y señala que de parte de su equipo está la voluntad de dialogar con los Concejales en los espacios que al respecto se generen.

El Sr. Riquelme señala que le ha parecido interesante el convenio y que seguramente los resultados se va a ver plasmados en la educación de los niños, señala también que al principio de la presentación se habló que las escuelas de Trupán y Polcura no estaban incluidas porque debían tener cierta cantidad de matrícula y por lo tanto pregunta si este programa apunta a mejorar la calidad de la educación por qué no implementarlo también en esos establecimientos, aunque el convenio no lo permita y tal vez se podría considerar. La Srta. Adriana indica que lo que ocurre es que aquí ahora se está esquematizando a través de un convenio pero normalmente los colegios están visitando el aula. El Sr. Javier Obanos también señala que este convenio colectivo viene orientado y direccionado a aquellos que tienen una matrícula determinada, el Ministerio invitó a participar a ciertos establecimientos educacionales de la comuna y solamente por eso están participando estos tres y no es que el departamento voluntariamente hubiese dejado de lado a la escuela de Trupán. También señala que no hay que olvidar que existe una política comunal de educación que establece ciertos pilares y líneas estratégicas hacia dónde dirigirse y el fortalecimiento de las competencias y liderazgo directivo es un tema muy relevante dentro de esta políticas comunales que redundan necesariamente en una mejor calidad porque lo que se pretende es focalizar la mirada en las prácticas pedagógicas que tienen que estar intencionadas y bien retroalimentadas, si este trabajo se hace a conciencia, minuciosamente por parte del equipo directivo con una mirada de apoyo y muy sistemática, sin lugar a dudas, eso contribuye a mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes, agrega que confía plenamente que la labor del equipo directivo en cada uno de los establecimientos va funcionar de esa forma, esto no es nuevo, se va venido realizando siempre y ahora lo que está haciendo el Ministerio es sistematizarlo un poco más, pero esto forma parte de los planes y mejoramiento de cada uno de los establecimientos educacionales y como práctica instalada ya desde un buen tiempo, por tanto esa mirada siempre ha estado y ahora es bueno que se refuerce y sistematice adecuadamente y esta alianza perfecta entre el Ministerio de Educación los sostenedores y los establecimientos para poder ir monitoreando permanentemente, se está en la línea correcta, los establecimientos están haciendo sus mejores esfuerzos, hay muchas cosas que ver y a veces están sobre pasados de peticiones, acciones pero se sabe que están haciendo lo mejor que pueden.

El Sr. Romero señala que es un tema suyo y puede estar equivocado, nadie es dueño de la verdad, y a lo mejor va a partir con la premisa que está equivocado, no se compra el cuento de la educación integral, se acuerda cuando se hablaba del decreto 4002 que era voluminoso y hablaba de la formación del hombre integral, con eso se auto convencían y continuaban con las diferencias sociales horribles, el pobre más pobre y el rico más rico en función del tipo de educación que recibía, hoy día si lo miramos objetivamente la diferencia han bajado pero la brecha no es mucha, hoy día el propio Ministerio a raíz de esta situación anormal que ocurrió con el paro de profesores dice: necesitamos que se pase el 100% de los objetivos de aprendizaje, da algunos caminos a seguir, desde su punto de vista esto tiene una lógica, cree que hoy día el tema de los aprendizajes no es un tema en el cual él pudiese decir, considerando que son muy importantes los demás temas para la formación humana, pero si tenemos que tener la capacidad de entregar a nuestros niños todo el conocimiento que sea necesario para efectos que él pueda salir adelante, pero cree que no se debe perder de vista esto, señala que entiende y sabe que hoy día trabajar, sobre todo en las condiciones y con el tipo de niños que toca trabajar, que muchas veces no hay compromiso, muchas veces los equipos están solos, obviamente se hace complicado, pero cree que tiene que haber, el desafío nuestro es cómo podemos, en función de lo que tenemos, seguir avanzando, agrega que está muy preocupado por el Liceo, porque observa que es el único liceo de la comuna y no se le ha colocado la fuerza que necesita para que verdaderamente sea el Liceo Bicentenario de la comuna de Tucapel, desde el punto de vista de infraestructura, entre otras cosas, están los elementos pero encuentra que lo han dejado solos, cree que se necesita conversar, existía un compromiso de que se iba a hacer, se iba a conversar, si iban a ver cuáles eran las necesidades, cómo poder potenciar y ayudar al Liceo, en todos los ámbitos y cree que esa tarea no se ha cumplido y es importante que pudiese conversar y obviamente llegar a concretar y sentirse orgulloso de nuestro Liceo.

Finalmente el Alcalde agradece la presencia de cada uno de los directivos de estos establecimientos y sus equipos técnicos y al Director DAEM.

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla el Sr. alcalde solicita autorización para ceder la palabra al asesor Jurídico para que en forma breve se pueda referir al tema de las demandas que ha recibido el municipio para darlas

a conocer en esta ocasión, no habiendo oposición le cede la palabra al Abogado don Rodrigo Jara Fernández quien informa que la Municipalidad de Tucapel fue notificada la semana pasada, específicamente el día miércoles 29 de julio y el lunes 03 de agosto de demandas de los trabajadores que prestaron servicios en el CESFAM de Tucapel directamente para la empresa Dalphi Escobar y Ávalos, agrega que las demandas son once en total, el municipio ha sido notificado de diez solamente que son con abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, a través de la Defensoría Laboral y uno que es un abogado particular. Agrega que las demandas vienen bien contundentes en cuanto a su cuantía porque piden el mes trabajado de marzo del año 2015 que no fue retribuido económicamente, los diez días trabajados correspondientes al mes de abril, la indemnización sustitutiva por falta de aviso previo que corresponde a un mes y todo lo que corresponde a las cotizaciones previsionales, además de lo que corresponde a la Ley Bustos que en este caso, como no se han pagado las cotizaciones previsionales a los trabajadores desde el mes de diciembre del año 2014, el legislador modificó el código del trabajo en el año 2002 con esta Ley Bustos que establece que un trabajador puede pedir la nulidad del despido por el hecho de que el empleador no le ha enterado en las instituciones respectivas, las cotizaciones previsionales; por lo tanto, el despido se declara nulo y se convalida cuando el empleador paga las cotizaciones previsionales adeudadas, y eso con un tope hasta seis meses, por lo tanto aparte de todos los rubros señalados habría que sumarle seis meses más con sus correspondientes cotizaciones previsionales, lo que en realidad abulta bastante la cuantía de cada una de las demandas. Aclara que el municipio no está en calidad de demandado principal sino de demandado subsidiario o solidario en su caso, agrega que la ley laboral establece la subsidiaridad o solidaridad de acuerdo a ciertos requisitos o acciones que debe ejercer el empleador o el mandante o dueño de la obra que, en este caso es la municipalidad de Tucapel; señala que en ese sentido el trabajador tiene la posibilidad de demandar a cualquiera de los dos y perseguir en el patrimonio a cualquiera de ellos. Agrega que está claro que el patrimonio que existe es el de la municipalidad porque el patrimonio de la empresa estará disminuido o bien no existe. Comenta que el municipio tiene la salvedad de ejercer ciertos derechos que establece el artículo 183 a), b), c), d), e), y siguientes letras del Código del Trabajo, que son el derecho a la información que es por ejemplo que en cada estado de pago se establezca uno de los requisitos que se solicita por bases, que el empleador directo haya pagado las remuneraciones a los trabajadores y haya enterado las cotizaciones previsionales y que no tenga ningún reclamo en la Inspección del Trabajo respecto de ellos. El segundo es el derecho de retención que también lo ejerció la municipalidad porque se ha retenido y no se hizo ningún estado de pago con posterioridad a la terminación abrupta del contrato y la ejecución de la obra, y también se ejerce el derecho de retención al tener la boleta de garantía, y el tercer derecho que hay que ejercer para tener esta posibilidad de ser deudor subsidiario es el derecho al pago preferente, o sea una vez retenido estos montos el municipio puede ejercer el pago pero después que se haya perseguido el pago en el deudor principal, en este caso si la empresa no tiene fondos igual en alguna oportunidad le van a cobrar a la municipalidad, aunque esto es materia de sentencia. Por otra parte señala que lo que le correspondería a cada trabajador individualmente es una cifra bastante alta y varía según la remuneración que oscila entre trescientos y ochocientos mil pesos según lo que percibe cada trabajador. Plantea que el Concejo decide si se llega a una sentencia definitiva o si se negocia antes pensando que los trabajadores necesitan sus dineros lo antes posible en consideración a que varios de ellos están sin trabajo, en todo caso propone que se llegue a algún acuerdo que beneficie a ambas partes. La **Sra. Dina** lamenta que se haya tenido que llegar a esto, que nunca se sabe el comportamiento que tendrá la empresa que se adjudica y quizás se podría en el futuro solicitar algún antecedente de las obras anteriores y si bien el municipio es demandado solidariamente como mandante y que además por la Ley Bustos mientras más tiempo pasa, más se debe pagar en caso de perder la demanda, considerando que en este tipo de juicios el empleador generalmente pierde el empleador y además viendo el problema por el que están pasando los trabajadores que es gente local, también es preocupante y la única salida es tomar esta decisión final porque la empresa no va a responder y se imagina que se ha hecho todo lo posible para que puedan responder en algo, pensando que la deuda crece cada día que pasa y, finalmente habrá que cancelar y si bien al Concejo le compete velar por proteger el patrimonio municipal, también hay situaciones como estas que se deberían considerar. El **Alcalde** consulta cuánto puede demorar la sentencia final del caso y se le señala que en este caso la resolución podría llegar a julio del próximo año y al respecto, el **Alcalde** pregunta esto porque el municipio tiene una boleta de garantía que se tiene considerada para poder terminar el CESFAM más el 10% y siempre se consideró que probablemente, de acuerdo a los meses que se le debía a los trabajadores, cercano a cierta cantidad nos va a permitir terminar el edificio, si los montos que pudieran determinarse en la otra situación se afectaría ese objetivo y se lograra algún consenso se podría zanjar el tema llegando a un avenimiento, lo cual debe ser aprobado por el Concejo, agrega que el municipio se encuentra en una situación incómoda.

El **Sr. Romero** consulta si existe algún impedimento legal para que el Concejo apruebe llegar a un avenimiento sin haber una sentencia judicial de por medio y el Asesor Jurídico señala que el artículo 65 letra j) o m) de la Ley Orgánica de Municipalidades dice que el Concejo Municipal está facultado para transigir judicial o extra judicialmente, porque el avenimiento es una transacción y podría resultar conveniente y agrega que ningún órgano de la administración pública o poder del estado puede cuestionar en este caso, una decisión de un Concejo Municipal por haber transado, excepto si la cuantía del juicio es sobrepasada. Agrega que la transacción tiene por objeto poner término a un juicio o precaver uno, en este caso se va a poner término a un juicio, pero la transacción también es una figura jurídica que se utiliza para precaver un juicio y también señala que en toda transacción a una concesión recíproca. El **Sr. Romero** señala que se habla de una boleta de garantía y consulta si cubre el total de la demanda de los trabajadores y se le indica que la cubre. Y en seguida comenta que eso retrasaría la finalización del CESFAM, el **Alcalde** acota que esa parte de la boleta se tiene considerada para agregársela al saldo que queda en

el Gobierno Regional y con eso se podría terminar la obra sin llegar a una reevaluación. Si no se cuenta con ese monto, con el dinero que queda en el Gobierno Regional no sería suficiente lo que significa iniciar un proceso como si fuera un proyecto nuevo dado que se tiene que reevaluar con los trámites ya sabidos para poder asignarle mayores recursos y lo que se quiere es que no sea necesario esa reevaluación y no sea necesario reasignarle recursos y con lo que se cuenta darle término. El **Sr. Romero** señala que como esta es una materia que a lo mejor no va a ser la primera ni la última dentro de este y el próximo año, pregunta cuál es la herramienta que tiene en este caso la municipalidad como para poder prever una situación como esta o no existe. El abogado señala que no se puede prever ciertos casos fortuitos, que esto fue producto de la insolvencia de la empresa que sobrevino en la misma ejecución de la obra y son difíciles de prever y, por eso mismo en todas las licitaciones se pide la capacidad económica de la empresa para tratar de evitar estas situaciones pero, no obstante, una empresa puede tener una capacidad económica importante pero igual puede caer en insolvencia o en quiebra, esas son circunstancias que sobrevienen y son poco previsibles. Los resguardo son siempre las garantías pero no existe otro resguardo suficiente.

El **Sr. Córdova** consulta si la empresa en cuestión existe o no como razón social o quebró, o no tiene bienes y el asesor jurídico señala que lo desconoce pero si la han tratado de notificar y no es habida y el representante legal se ha visto en algunas ocasiones. Informa también que la boleta de garantía ya fue cobrada y oportunamente.

La **Sra. Dina** consulta si al optar por el avenimiento cuándo se resolvería con los trabajadores considerando que diez de ellos son patrocinados por la Corporación Judicial y uno por un abogado particular y qué diferencia hay respecto de este último, el Sr. Jara señala que la municipalidad fue notificada de la demanda por juicio laboral y en cambio no ocurre lo mismo con quien tiene abogado particular porque no se tiene conocimiento oficial de esa demanda y sin embargo, con el acuerdo del Concejo y la anuencia de los demandantes no superaría los quince días para llegar a avenimiento, y lo del abogado particular habría que conversarlo por lo cual no cree que se extienda mucho en el tiempo.

El **Sr. Alcalde** señala que cuando se tenga posibilidad de un avenimiento se informará al Concejo Municipal para solicitar acuerdo

5.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** solicita copia de la resolución y tramitación a la fecha, incluida notificación de la demanda que se hizo a las empresas de locomoción colectiva. Señala que un vecino de la localidad de Huépil, don Diego Henríquez dice que ha hablado con otros Concejales y solicita si es posible, que se le regalen algunos artefactos de baño que están almacenados en la bodega municipal, que se están quebrando y destruyendo donde están y él los necesitaría, pide que se le de una respuesta, vive en Arturo Prat. Quiere saber qué pasa con el proyecto PIRD, qué avance ha habido en las gestiones y si se han realizado algunas por el proyecto que consideraba pozos, casetas sanitarias, reparación de caminos en el sector Lomas y Valle del Laja. También un caso social que se ha visto en varias oportunidades en el Concejo de don Francisco Burgos, se ha visitado desde el Departamento Social, se le iba a reparar su baño y se requiere una respuesta, si no es posible hacerlo, para él poder recurrir a otras instancias, pero necesita una respuesta. Vive en la calle Esmeralda y la solicitud de solución se arrastra desde hace siete meses, es un discapacitado y vive con su hermana que también es discapacitada. El Director de Obras señala que se le hizo una visita y se remitió al Departamento Social en su minuto donde se quedó de entregar la ayuda, el informe se le entregó a la Srta. Pía. Consideraba la reparación del baño y unas planchas de zinc (4). También consulta por el encargado de seguridad ciudadana dado que se iba anunciar hace varias semanas atrás quien se haría cargo. El **Alcalde** señala que la persona no está aún en funciones por un tema más bien administrativo, pero se resolverá durante esta semana para informarlo durante la próxima. La Concejala señala también que camino a Huéquete la empresa de mantención de caminos está trabajando pero los vecinos piden saber qué posibilidades hay para hacer un acceso con tubos a la sede comunitaria y un poco más abajo igual para lo conducción del agua porque esto pasa en varios caminos de nuestra comuna es que donde no se arreglan los accesos a las casas o a los predios, el agua destruye todo el trabajo realizado por la empresa y eso cree que hay que abordarlo desde la Junta de Vecinos, desde la empresa o a lo mejor desde las empresas que usan nuestros caminos y que a veces manifiestan que están llanos a hacer un aporte, por ejemplo, la empresa Arauco usa algunos caminos y se les podría pedir apoyo como también a otras. También señala que la persona representante de Forestal Arauco señaló que no recibió el correo de invitación a la mesa público privada; al respecto, se le señala que el correo le fue enviado al que señaló la Concejala. También señala que los buses San Sebastián habrían presentado alguna interrupción en sus recorridos desde Polcura a Concepción y solicita se le informe a la SEREMI de transportes y telecomunicaciones para ver forma de solucionar ese tema hacia los vecinos porque ellos lo han manifestado. También señala que en Tucapel el Club de Adultos Mayores Los Pensamientos se adjudicaron unos computadores hace como dos años e incluía impresoras y según ellos existió el compromiso desde la municipalidad de que el Sr. Alcalde les iba a enviar un monitor para capacitarlos haciéndoles alfabetización

digital, pero tampoco se han instalado esos equipos y están guardados sin poder hacer uso de ellos. Finalmente el APR de Polcura, solicita saber qué hay de nuevo respecto del proyecto. Y cuándo empezaría a trabajar el médico del gabinete psicotécnico. El **Alcalde** señala que el médico aún no está contratado y se está esperando la autorización de la SEREMI de Salud para que comience a trabajar acá, sería la Dra. Judith Zavala. En la Posta de Tucapel empezó a trabajar una Dra. Que viene recomendada por el Servicio de Salud y por jornada completa en la Posta de Tucapel. La Dra. Zavala vendría con las once horas del Gabinete Psicotécnico más treinta y tres horas a través del Departamento Comunal de Salud, ella está a la espera de rendir la prueba EUNACOM, eventualmente esto tomaría una semana y la Dra. Presentó su renuncia en la Municipalidad de Chiguayante a contar del 14 de agosto de este año. La Sra. Martha señala que el proyecto del APR de Polcura ya fue presentado a la SUBDERE programa Mejoramiento de Barrios Acciones Concurrentes y se está en este momento resolviendo observaciones desde SECPLAN y ESSBIO.

- b) **Sr. Jaime Henríquez:** insiste sobre el proyecto que pidió respecto de las cámaras de tele vigilancia. También vuelve a insistir para que se vea la posibilidad de reparar la Avenida O'Higgins de Tucapel que se encuentra en malas condiciones como también en la intersección que está entre Covadonga y San Diego, que producto del viraje de los camiones de san Diego a Covadonga se ha dañado bastante el pavimento y hay que hacerle el quite a la gravilla. Recuerda una petición que en alguna oportunidad se realizó en una reunión de un grupo de vecinos de calle Talcahuano e Igualdad en Tucapel que solicitaban si existía la posibilidad de poder instalar una plaza saludable con máquinas de ejercicio en la intersección de Rústico Molina con Talcahuano. Solicita nuevamente que se le explique por qué se hacen contratos cortos dado que la gente está con la incertidumbre y no pueden proyectarse con sus gastos. El **Alcalde** señala que desconoce la existencia de contratos de un mes o dos a no ser que sea producto de un programa que postula el municipio y los honorarios siempre se hacen por seis meses y es porque el presupuesto municipal que está proyectado es hasta el mes de septiembre y no se podían aprobar contrataciones hasta el mes de diciembre, por lo que se presentará una modificación presupuestaria para asignar recursos y extender los contratos hasta el mes de diciembre. El Concejal también agradece la exposición de la Oficina de Deportes en la cual incluyeron algunas temáticas de la Oficina de Jóvenes que había solicitado pero le gustaría tener la programación de las actividades que va a realizar esa oficina de la juventud por lo que resta del año, como se proyecta y cómo está focalizado el tema. También en algún momento solicitó la posibilidad de reparar los baños del estadio de Tucapel y no sabe si eso se ha realizado. En cuanto a los baños del estadio de Tucapel se señala que el sistema de evacuación de aguas servidas ya cumplió su vida útil y para abordarlo hay que pensar en un presupuesto mayor porque requiere de una obra nueva y respecto a al cruce de la calle San Diego con Covadonga ayer confirmó el inspector técnico respecto de su reparación. El **Alcalde** solicita a la Directora de SECPLAN que incluya dentro de las iniciativas de inversión el tema de los baños de los camarines del estadio de Tucapel. Finalmente el Concejal agradece al Departamento Social por el arduo trabajo que realizaron con el tema de la entrega de subvenciones y el FONDEVE, además las Becas Profesionales del Futuro de movilización porque hubo un trabajo bastante arduo y las organizaciones quedaron bastante contentas dado que ese departamento previno antes todos los detalles y se ve que por primera vez se otorgan estos beneficios a todas las organizaciones que postularon, lo que se agradece al Alcalde y al departamento que gestionó toda estos. El **Alcalde** hace extensiva también las felicitaciones al Departamento de Administración y Finanzas por el trabajo que realizaron sus funcionarios de la tesorería y de igual manera lo hace extensivo a los otros departamentos que colaboraron en esta actividad
- c) **Sr. Jorge Riquelme:** En reunión de la Junta de Vecinos San José solicitaron que se invite al Alcalde en la próxima reunión el último domingo de agosto para tocar el tema del proyecto que se pretende hacer en los terrenos de ferrocarriles y por el cual están bastante confundidos. También señala que se vea la posibilidad de implementar con señalética en la Avenida Rucamanqui, donde hay sectores con mucho adulto mayor y también mucho tránsito vehicular que les significa mucho lapso de tiempo para cruzar la calle y se sienten desprotegidos en ese sentido. También se solicitó si se puede retomar el tema de la instalación de semáforo en algunas calles de Huépil parecido a lo que se hizo en la localidad de Yungay. Señala que leyó la prensa y se enteró que tres municipalidades habían sido demandadas por las caídas de peatones producto del mal estado de las veredas y salieron favorables a los peatones, cree que hay que anticiparse a lo que pueda pasar en esta comuna también. El **Alcalde** señala que lo que le parece del punto de vista del peatón es válido pero si encuentra totalmente injusto que cosas que son tan urgentes y que se pueden resolver con mayor agilidad no exista un mecanismo diferenciador por parte de los organismos que financian esos recursos para tenerlos rápidamente, eso es sensible, por lo tanto cuando el municipio presenta la iniciativa a nuestro juicio debería tener una respuesta rápida, pero sin embargo es el mismo mecanismo y el municipio queda respondiendo por una situación que se pudiera anticipar, pero no se cuenta con la herramienta para hacerlo. El Concejal señala

estar de acuerdo en que el criterio que se usa, en este caso de la municipalidad, es mantenerla en las mismas condiciones pero si no llega recursos de qué forma se puede hacer. También señala que algunos vecinos le han comentado la posibilidad de cambiar o reponer dos luminarias del alumbrado público, una en Trupán y la otra en calle Diego Portales entre Arturo Prat y San Diego que hace días están supuestamente quemadas. El Director de Obras señala que en esas condiciones hay 23 en la comuna y por lo tanto se debe hacer uso de la garantía y contratar un servicio adicional para poder retirarlas, se le entrega a FRONTEL quien hace efectiva la garantía tanto para la reparación como para el recambio de la luminaria; el **Alcalde** señala que de acuerdo a las bases FRONTEL tiene un plazo de 72 horas para reponer las luminarias. También señala que se acercó a conversar con él una de las personas de las tres viviendas del sector poniente de Huépil para quienes se solicitó en algún momento la instalación de luz eléctrica y agua potable, pero solamente cuentan con luz eléctrica y de las tres hay dos casas habitadas y una próxima a habitar, por tanto, se hace imprescindible contar con los servicios básicos. La Sra. Martha señala que de los proyectos que se están abordando ese es el sector más complicado, ESSBIO dio la factibilidad de conexión por Avenida Linares; sin embargo, la topografía del terreno no da para la pendiente necesaria para el alcantarillado pero para el agua potable si es factible, pero para el alcantarillado se va a solicitar a ESSBIO conectarse a otra calle. El **Alcalde** acota que los tres tienen soluciones individuales que no están funcionando porque no hay agua. La Sra. Fabiola acota que una de ellas funciona dado que constantemente está limpiando esa fosa porque se abordó con DIDECO y con SECPLAN en conjunto y de hecho aún se continúa porque la casa del Sr. Santos cada cierto tiempo se le limpia la fosa porque le funciona y las otras dos hasta hace poco no estaban habitadas, se les ha enviado canastas familiares y la Sra. Tiene una enfermedad bastante complicada, es un matrimonio que tiene una menor que también tiene problemas.

- d) **Sr. Héctor Córdova:** Consulta si se va a conformar una comisión de fiestas patrias y si ello es así se considere invitación a los ramaderos, señala que en conversaciones con algunos de ellos y no manifiestan interés en instalarse con ramadas y cocinerías, agrega que el tiempo transcurre rápido y resta muy poco tiempo para ver con quien se va a contar para estas celebraciones. El **Alcalde** consulta si hay alguna razón de fondo que hubiesen señalado y agrega que el lugar en el que se instalaron el año anterior era bastante apropiado, el Concejal señala que conversó con dos personas y no quieren participar este año, por lo tanto sería bueno ir conversando con los ramaderos históricos para ver la posibilidad desde ya para trabajar con ellos y darles una respuesta y un apoyo lo más rápido posible. También señala que hace como tres meses atrás se conversó sobre la posibilidad de arreglar el paso de agua en la calle Prat con 12 de Febrero para el riego de las personas de Huépil poniente y que todavía tienen huertos, tiene conocimiento del envío de un oficio a ESSBIO pero desconoce si hubo respuesta; el Director de Obras señala que sobre ese punto aún no tiene respuesta y consulta si existe un comité de aguas y se le señala que si, para que también ellos realicen el ejercicio de concurrir a ESSBIO. El Sr. Córdova señala que con don Eugenio Decap se ha conversado tres veces sobre el tema y desconoce si tuvieron conversaciones con ESSBIO o SERVIU, pero estima necesario que se tome el tema nuevamente. Consulta en que va la pavimentación de la calle Diagonal en Los Sauces, la continuación de Roberto Gómez (150 metros) que está aprobada pero no se han iniciado trabajos. La Sra. Martha señala que para esta calle se han efectuado tres licitaciones públicas, una licitación privada y actualmente se evalúa hacer trato directo, en cuanto a la diagonal de Los Sauces se está resolviendo observaciones al FNDR, se estima que prontamente se debería contar con el RS. El Concejal señala que el día 30 de julio estuvo el senador Harboe en la ciudad de Los Ángeles con el Ministro de Obras Públicas donde hizo un comunicado de catorce medidas para la Provincia de Bio Bio como mejoramiento de caminos, habló del puente de Antuco y también se habló del agua potable rural, agrega que le interesaría mucho tomar ese último tema también señala hubo conversaciones con el presidente de Huéquete don Luis Valenzuela quien se mostró muy interesado de que se realice un proyecto como ese en ese sector, cerca de la capilla aunque desconoce si existen napas, sobre lo cual habría que hacer el estudio y le gustaría que se tomara esto por el compromiso que hizo el senador para las comunas de la provincia, sobre lo cual envió un comunicado y que les llegó a los Concejales, de esta manera se asumiría compromisos en la parte rural de la comuna y no solamente para la parte urbana. El **Alcalde** comenta que el municipio ya está trabajando en el tema, se ha sostenido reuniones con la gente, se ha asesorado en la conformación de comités rurales, don Nelson Islas que pertenece al grupo le comentó que ellos tenían bastante avanzado el tema de la conformación del comité, solamente que había que definir, porque está apareciendo una nueva línea de financiamiento para el agua potable rural y sucede que la profundización de los pozos individuales y que para muchos le es atractivo, la idea es hacer APR que sean para toda la comunidad, pero también existe financiamiento a través de la SUBDERE para la profundización de los pozos existentes, entonces es el comité quien va a decidir el proyecto que se va a presentar. Actualmente con el sector El Arenal, con Villa Fátima, con El Parrón, con el Sector de Huéquete y se tiene considerado también el

sector de La Colonia, se iniciaron las conversaciones en las Juntas de vecinos de ese sector, también está identificado por el Ministerio de Obras Públicas los otros sectores que deben ser unos doce en total, entre los cuales estaba El Arenal, Reñico, Lomas de Tucapel, Los Laureles, Valle del Laja que se está trabajando por el PIRD dado que acá solamente se priorizó agua, aunque consideraba varias iniciativas como caminos y agua potable y al respecto instruye se converse con don Isidoro Mena para ver el estado de avance de aquello dado que el municipio ya presentó los antecedentes y se hizo un catastro bastante importante en torno a eso; la Sra. Marta señala al respecto que ahora corresponde geo referenciar cada una de las viviendas. El **Alcalde** también se refiere al tema de los descuentos de tarifas eléctricas sobre los cual llegó oficialmente una nota del senador Harboe donde informa los porcentajes de descuentos y las comunas que fueron favorecidas. La comuna de Tucapel fue favorecida con un descuento del 20%, se consultó cuáles fueron los mecanismos para fijarla y se señaló que se vio una matriz de criterios entre los cuales está la cantidad de habitantes, aquellas comunas que tenían menor cantidad de habitantes el descuento era mayor porque efectivamente el costo para ellos al dividir por la cantidad de habitantes es mayor (el costo de transmisión), por lo tanto, para las comunas con menor número de habitantes fue mayor el descuento, otros elementos considerados fueron la vulnerabilidad, la actividad económica y la cantidad de mega watts generados por comuna y se quedó de dar respuesta qué pasa con las comunas como la nuestra que en el futuro seguramente se van a instalar más centrales y por lo tanto se va a generar mayor cantidad de mega watts, se indicó que el tratamiento era flexible y pudiera aumentar el descuento pero quedó pendiente la respuesta, se estima que ese descuento podría comenzar a contar de este año. El Concejal también se refiere a la instalación de tubos en el sector de Huéquete, específicamente en la capilla, conversó con don Rodrigo y le llamó el presidente de la Junta de Vecinos y señaló que al lado de la capilla en unos predios particulares la Global estaba trabajando con sus máquinas y colocando tubos, entonces él vio la posibilidad y le interesó que se trasladaran unos metros hacia arriba e hicieran lo mismo a la entrada de la sede o de la capilla y colocar dos tubos de un metro porque acuden personas de la tercera edad y les cuesta mucho saltar el canal sobre todo en estos tiempos de lluvias, barro y agua, se le indica que se conversó con la secretaria de la Global pero al parecer no le dieron muchas posibilidades y por tanto el Concejal sugiere que el municipio lo concrete. También cree que si se solicita formalmente el tema a la Global no cree que sea tan difícil que coloquen esos tubos. También señala que lo llamó una vecina de Villa Fátima señalando que tienen hartos problemas con el alumbrado público dentro de su villa, hay hartos focos quemados por lo tanto sugiere ver la posibilidad de colocarles los focos que se retiraron por el recambio a LED. El **Alcalde** comenta que si esa Villa no tiene luminarias LED se podría acceder a lo sugerido por el Concejal. Finalmente agradece el gesto que tuvo con los profesores la semana pasada, donde estuvo presente la Sra. Dina el propio Concejal y el Director del DAEM respecto de la inquietud de algunos profesores sobre el descuento y se agradece que lo haya tomado y los docentes están muy agradecidos. La Sra. Dina se suma a los agradecimientos. El **Alcalde** señala que se consultó al SEREMI quien comentó que los recursos iban a estar en la primera semana de septiembre, se llamó también al Concejal Romero quien también estuvo llano a cooperar en esa reunión, se hizo asignación directa de recursos y se logró.

- e) **Sr. Luís Romero:** Siguiendo con lo que plantea el Concejal Córdova, también muchos profesores se han acercado como presidente de la comisión para agradecer por la forma como, no tan solo del hecho de haberle pagado su mes de sueldo, sino la forma como el **Alcalde** orientó el tema de la paralización en el sentido que sintieron mucho respeto de su parte al gremio y, eso le pidieron que lo hiciera saber. En segundo lugar, también por haber tomado la decisión de haber cancelado, que hubo muchos municipios que teniendo la información, descontaron y obviamente que generaron mucho, e inclusive generaron paralizaciones posteriores al regreso, entonces lo felicita por eso. En seguida, señala que el día 30 de junio llegó un oficio del SEREMI de Salud don Víctor Careaga enviado al SEREMI de Educación en la cual dan a conocer un tema que es bastante preocupante, se habla de que en la Región del Bio Bio aumentó el caso de hepatitis "A" sobre un 280% radicado preferentemente en Talcahuano, Concepción, Coronel y otras, pero no preocupante para la comuna aunque desconozco las cifras en la comuna, pero lo que preocupa y qué es lo que solicita, que esto se trabaje fuertemente en los establecimientos educacionales y en todo lugar donde se manipule alimentos porque la mayor fuente de transmisión son las fecas, en el fondo por falta de hábitos de higiene; entonces, en el sistema educativo sería importante se fiscalice que exista papel higiénico para los alumnos, que exista dispensadores con jabón para el lavado de las manos y hacer todo un programa, porque esto es un cambio cultural, realmente los niños van al baño no se lavan las manos, toman alimento, etc. Y ahí se van produciendo estos focos, entonces sugiere que Educación actúe porque este documento debe haberles llegado, pero que se generen acciones a través de salud también para poder difundir mayormente el tema. También señala que la calle Linares está con serios problemas, sobre todo antes de una vulcanización, verdaderamente ahí la gente no puede transitar, los vecinos, donde hay también adultos mayores, a ambos lados tienen que meterse al agua,

porque eso se inunda, señala que hizo el ejercicio y mínimo son 20 centímetros de agua, entonces por la explicación técnica que dio el jefe de Obras que existen problemas de pendiente que permiten el apozamiento de las aguas consulta qué solución se le pudiese dar a los vecinos porque no pueden transitar. El Alcalde señala que habría que enviar el requerimiento al ejecutor que en este caso es Vialidad porque el mismo problema lo tiene Avenida Yungay y solicitar la solución del tema de evacuación de aguas lluvias para estas dos vías. El Concejal también plantea el caso de una ayuda social que se solicitó en un Concejo anterior para un vecino apodado "Don Chelito" que vive en Avenida Linares, fue visitado por el Alcalde, se le iba a arreglar su baño, el que en invierno tiene que salir de su vivienda. También señala que quiere hacer una solicitud, esto se ha conversado en otras oportunidades y cree que es bueno volver a retomar el tema, se han generado una serie de iniciativas en los diferentes servicios que van en ayuda de la comunidad y algunas líneas que vienen con muchos recursos, se va a referir a una que es el FAEP, cree les falta participar, cuando se generan estos programas tiene que ser con aprobación del Alcalde y Concejo porque hay muchas líneas que es bueno recibir cuál es la mirada que tiene la... no solamente Educación con su equipo técnico sino que también qué es lo que observamos nosotros, qué es lo que queremos en función que en unos meses más se debe elaborar nuestro PLADECO, por lo tanto, le gustaría que las decisiones siempre tuviesen espacios para evaluar y comentar ya sea en Concejo u otro, pero que exista ese espacio para entregar sugerencias y que estas también sean consideradas. Finalmente señala que hay un tema personal por el cual hace un mea culpa, agrega que cuando lee las actas después de..., un se pregunta si una persona externa que no hubiese estado en el Concejo las lee uno, no las entiende y segundo observa como que hay una situación que muchas veces a nivel de personas ocurre, en su caso particular cuando emite una opinión y a veces su opinión se transforma en juicios y los juicios tienen un valor para uno, es decir, no es una verdad absoluta no es una ataque a personas sino que es cómo podemos mejorar en función de lo que se está conversando, entonces al leer el acta se observa que el nivel de pugna, él objetivamente ha observado cómo este municipio ha ido de menos a más, cuando el Alcalde recibió esta municipalidad, la recibió con una inestabilidad financiera compleja y con situaciones también administrativa y de gestión interna también bastante compleja y eso ha ido mejorando bastante, se han ido generando proyectos, se han ido ejecutando, hoy día tenemos una cartera de proyectos que nos va a colocar y dejar en buenas condiciones, entonces, a él le gustaría que se tomara de esa manera, porque observa muchas veces.... Puede ser tal vez por el ímpetu de la forma como uno expresa, por su carácter, por la forma como expreso mi idea... puede ser también, señala que él va a intentar ser más cuidadoso porque su intención no es esa, su intención siempre es aportar, pero también el aporte es también de una mirada distinta, entonces, cuando uno tiene la capacidad de tener una mirada distinta es también en función de crecer, siempre lo ha visto así.

Siendo las 12:25 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio N°688 del 28.07.2015, Oficio N°689 del 28.07.2015, Oficio N°690 del 29.07.2015, Oficio N°697 del 30.07.2015, Oficio N°698 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 700 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 701 del 30.07.2015, Of. (A) N°710 del 03.08.2015, Of.(A) N°716 del 03.08.2015, Oficio N°723 del 04.08.2015, Memo N°141 del 23.07.2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales, Memo N°111 del 05.08.2015 del Director Comunal de Educación

Sr. Henríquez: Oficio N°688 del 28.07.2015, Oficio N°689 del 28.07.2015, Oficio N°690 del 29.07.2015, Oficio N°697 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 700 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 701 del 30.07.2015, Of. (A) N°710 del 03.08.2015, Of.(A) N°716 del 03.08.2015, Oficio N°723 del 04.08.2015, Memo N°141 del 23.07.2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales, Memo N°111 del 05.08.2015 del Director Comunal de Educación

Sr. Riquelme: Oficio N°688 del 28.07.2015, Oficio N°689 del 28.07.2015, Oficio N°690 del 29.07.2015, Oficio N°697 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP): 699 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 700 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 701 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 704 del 31.07.2015, Of.(A) N°716 del 03.08.2015, Oficio N°723 del 04.08.2015, Memo N°141 del 23.07.2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales, Memo N°111 del 05.08.2015 del Director Comunal de Educación

Sr. Córdova: Oficio N°688 del 28.07.2015, Oficio N°689 del 28.07.2015, Oficio N°690 del 29.07.2015, Ord. N°(SCP) 700 del 30.07.2015, Ord. N°(SCP) 701 del 30.07.2015, Of.(A) N°716 del 03.08.2015, Oficio N°723 del 04.08.2015, Memo N°141 del 23.07.2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales, Memo N°111 del 05.08.2015 del Director Comunal de Educación

Sr. Romero: Ord. N°717 del 04.08.2015, Oficio N°723 del 04.08.2015, Memo N°141 del 23.07.2015 del Director de Administración y Finanzas Municipales, Memo N°111 del 05.08.2015 del Director Comunal de Educación

ACUERDOS SESIÓN 06.08.15 - 097 ORDINARIA (NO HUBO ACUERDOS)